



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C)406

LOTA, 25 ENE. 2019

VISTOS

- a).-Decreto Alcaldicio N°63 de fecha 04.01.2019 que Aprueba Dotación para el año 2019.
- b). Memo N° 26, de fecha 21 de Enero del 2019 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) **ANYELA ANDREA HENRIQUEZ MENDEZ**
- c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: ANYELA HENRIQUEZ MENDEZ
CARGO	:TENS
RUT	
JORNADA	:44 HORAS
DESDE	:21.01.2019
HASTA	:28.02.2019
ORIGEN DEL CARGO	:NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	:C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- MPCH/LBF/mja.-